



## ANEXO 2

### Lineamientos de participación en la modalidad *INTERNACIONAL* en el marco de la convocatoria del **VERANO DE LA CIENCIA DE LA UASLP 2019**

Es un evento académico que tiene como finalidad dar al estudiante universitario una mejor perspectiva del quehacer científico a nivel internacional, que le permita incrementar sus conocimientos, analizar sus posibilidades de llevar a cabo estudios de posgrado y contrastar nuestros sistemas educativos con otros en el extranjero.

En la modalidad Internacional es importante considerar que el periodo de estancia deberá de ser al menos de dos meses entre junio y agosto del presente año y que la Convocatoria está abierta a todas las áreas del conocimiento.

En este caso el Profesor Investigador funge como “Promotor” de un estudiante y tiene las siguientes responsabilidades:

- Identificar a estudiantes de alto rendimiento para participar en un proyecto de investigación, que por sus características personales y desempeño académico, pueda realizar con éxito una estancia en el extranjero.
- Gestionar con un colega extranjero, la estancia de investigación.
- Gestionar con la institución receptora en el extranjero los recursos complementarios a los otorgados por este programa, de tal manera que el estudiante pueda cubrir los rubros básicos: Hospedaje, habitación y alimentos.

Para fungir como **INVESTIGADOR-PROMOTOR** en la modalidad “Internacional”, el investigador deberá considerar los siguientes lineamientos, además de los establecidos en la convocatoria general:

- 1) Contar con un proyecto de investigación vigente con una contraparte en el extranjero, o bien, establecer una colaboración formal con un investigador de una Institución del extranjero. Será responsabilidad del profesor acreditar la parte donde el estudiante participará dentro del proyecto.
- 2) Postular a un estudiante de licenciatura de la UASLP para la estancia.



- 3) Realizar las gestiones y, en su momento, acreditar con documentos institucionales:
  - a) Datos del investigador y de la institución en el extranjero donde se realizará la estancia.
  - b) Proyecto en el que participará el estudiante.
  - b) Carta compromiso del investigador extranjero para recibir y atender al estudiante en sus instituciones
  - c) Documento oficial donde el investigador o la institución extranjera se responsabiliza de cubrir la manutención del estudiante, o en su caso, el costo del transporte aéreo SLP – Ciudad de la Institución Receptora – SLP, en las fechas en las cuales se realizará la estancia.
  - d) Expediente del estudiante.
- 4) Manifiestar su compromiso de orientar al estudiante en la incorporación al grupo de trabajo y hacer el seguimiento académico del estudiante durante la estancia.

El **ESTUDIANTE** propuesto para participar en esta modalidad deberá:

- 1) Haber participado al menos en un Verano de la Ciencia organizado por la UASLP.
- 2) **Cursar el último año de su Licenciatura de cualquier carrera de la UASLP y tener un promedio general mínimo de 85.**
- 3) Contar con suficiencia del idioma oficial del país que visite (o en su defecto inglés), lo cual se debe acreditar mediante un documento oficial.
- 4) Contar con pasaporte vigente y, en caso requerido, una visa de turista para el país que visite.
- 5) Rendir un informe escrito al finalizar su estancia de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Verano

## **APOYOS DISPONIBLES**

Todos los apoyos están sujetos a la disponibilidad de los recursos y a la selección como participantes por parte del Comité Organizador. Algunos aspectos particulares se indican a continuación.

- Se dispone de un número limitado de apoyos económicos
- Se hace notar que debido a la naturaleza de los recursos económicos disponibles y a las disposiciones fiscales vigentes para la comprobación de estos recursos, puede ser necesaria la comprobación de la ejecución de estos recursos, con comprobantes fiscales válidos (facturas) y únicamente en los rubros de transporte, hospedaje y/o alimentación.



- La participación en el programa está sujeta a acatar las instrucciones específicas que emita la institución para el ejercicio y comprobación de los recursos.
- **No se otorgarán recursos para su uso en ningún otro rubro.**

#### **Montos del apoyo en la modalidad *INTERNACIONAL*:**

**Habrán 3 apoyos de hasta \$20,000 (Veinte mil pesos y 00/100 MN) y se dará prioridad a aquellas propuestas en las cuales el asesor compruebe recursos concurrentes de la institución anfitriona.**

*El apoyo será dirigido para la manutención o para el pago del boleto de avión, según se especifique en la solicitud y sea aprobado por el Comité Organizador. Cada estudiante y/o el profesor postulante anfitrión deberán justificar estos gastos fiscalmente de acuerdo a los lineamientos indicados por la Secretaría de Finanzas de la UASLP.*

#### **Registro de solicitudes:**

La solicitud está integrada por el registro en línea en: [www.sip.uaslp.mx](http://www.sip.uaslp.mx) y por los siguientes documentos:

1. Proyecto de Investigación a realizar durante la estancia, avalado por el Investigador promotor y el Investigador en la institución receptora.
2. Escrito que exprese la importancia de realizar la estancia, así como el interés del propio Investigador Promotor.
3. Carta compromiso del investigador extranjero para recibir y atender al estudiante en su institución.
4. Documento oficial donde el investigador o la institución extranjera se responsabiliza de cubrir la manutención o transporte del estudiante en las fechas en las cuales se realizará la estancia.

#### Documentos del estudiante

5. Copia de pasaporte vigente y, en caso requerido, una visa de turista para el país que visite.
6. Constancia de participación del estudiante en un Verano de la Ciencia organizado por la UASLP.



7. Documento oficial del estudiante para acreditar la suficiencia del idioma oficial del país que visite.
8. Constancia de Inscripción vigente, que indique **claramente el semestre que cursa** y el **promedio general a la fecha**. Promedio mínimo de 85.
9. Una recomendación académica expedida por un Profesor Investigador que lo conozca y señale su posible participación destacada.
10. Copia de credencial de estudiante y credencial de elector.
11. Copia de CURP.
12. Una vez aceptado, el estudiante deberá entregar un comprobante de seguro médico internacional.

La documentación anterior deberá entregarse impresa a la Lic. Rebeca Gallegos, en la Secretaría de Investigación y Posgrado ubicada en el 4º piso del Centro de Servicios integrales (Av. Niño Artillero # 150, Zona Universitaria Poniente, Tel 826-24-38)

La fecha límite para la recepción de solicitudes de la modalidad Internacional es el **22 de marzo de 2019**.

Las solicitudes que no cumplan con todos los requisitos no serán evaluadas.

Los resultados se darán a conocer al investigador promotor el **1º de abril de 2019** a través de un oficio vía electrónica.